



Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Honorable Consejo Directivo

**Expte. 400-641/19.-**

**//PLATA, - 8 MAYO 2019**

El Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 24 de abril próximo pasado, en base a lo dictaminado por las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza a fojas 23/24 de las presentes actuaciones, resolvió, por unanimidad de sus miembros presentes, aprobar el Programa presentado, de conformidad a las nuevas pautas recomendadas, por el señor Profesor Titular Interino de la cátedra 1 de la asignatura Derecho Comercial I **Abog. Patricio Tomás Mc INERNY**, a fojas 1/20. CONSTE.-

**RESOLUCION DEL H.C.D. N° 093**

apd

**Dra. VALERIA MORENO**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
**U.N.L.P.**

La Plata, **- 8 MAYO 2019**

Visto lo dispuesto precedentemente por el H. Consejo Directivo, establécese que el nuevo Programa de la cátedra 1 de la asignatura DERECHO COMERCIAL I, será desarrollado en los Cursos de Enseñanza por Promoción a partir del segundo cuatrimestre de 2019; para los alumnos libres, comenzará a regir de manera optativa a partir del mencionado cuatrimestre, y exigido a partir del turno de agosto de 2019, (Artículo 11° de la Resolución n° 194/76, modificada por Resoluciones n° 47/77, 010/07 y 049/01). Comuníquese al Profesor Titular de la citada cátedra Abog. Patricio T. Mc Inerny; tomen nota la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, por donde se remitirá copia del presente Programa en soporte digital al Area Informática y Comunicación Visual para su publicación en la página web y al Centro de Estudiantes; la Dirección de Biblioteca, y el Departamento de Servicios Generales; cumplido, archívese en la carpeta respectiva.

apd

**Dra. VALERIA MORENO**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
**U.N.L.P.**

**Abog. MIGUEL O. BERRI**  
Decano  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
**U.N.L.P.**